# LA GACETA MERCANTIL.

No. 456.—BUENOS AYRES, VIERNES 29 DE ABRIL, 1825.

ESTA GACETA SE PUBLICA DIARIAMENTE EN LA

**IMPRENTA DE HALLET,**

Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

*Precio—Seis pesos por tres meses.*

*Se vende en la Librería de D. Jaime Marcet, conocida por el nombre del finado Osandavaras y en esta Imprenta.*

☞ Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedaran para el siguiente dia.


## *BANCO.*

A MAS de D. J. M. Robles, firmará los vales de un peso D. Manuel Nuñez, y se avisa al público para su inteligencia. abril 27—8c

## *Aviso al aviso de la Policía.*

EL Asentista de la Administracion Pública de Carros Fúnebres, tuvo que quitar los adornos de casimir ó bayetilla con que le fué entregado el de párvulos, para asearlos ó, renovarlos, y no para alterar el precio de dos pesos. El Asentista habia costeado ademas con su dinero otros adornos, diferentes y mas decentes, que ha facilitado al que ha querido mejor vestido el carro; y sobre estos adornos ni la Policía manda, ni nadie exijírselos al Asentista, sujetándolo al precio de dos pesos.

Buenos Aires, Abril 28 de 1825.

JOAQUIN BERNARDO DE MAZA.

## Aviso.

LA persona que quiera poner fondos en Chili, ocurra á la calle de la Florida No. 30.

abril 28. CARLOS M. HUERGO.

## *Se Alquila,*

UN hermoso almacen en la calle de la Florida. El que guste de él puede ocurrir á dicha calle, No. 28.

abril 28.

## Aviso.

CALLE de Potosí, del Colegio á San Francisco á la derecha, mercería No. 24 y 26, se ha sacado Papel Pintado del mejor gusto para empapelados, á precios cómodos.

abril 28—3p

## *PARA MONTEVIDEO.*

El velero paquete, LIBERTAD DEL SUD, tiene las mejores comodidades para pasageros. Dará la vela el Sábado 30, á las 3 de la tarde. El que quiera ir de pasage puede verse con D. Alejandro Martinez, ó con su capitan D. Gerónimo Suriano. *No se admite correspondencia fuera de Balija.*—abril 28.

## *Aviso.*

UN Criado de venta de oficio Carpintero. Quien quiera comprarlo ocurra á la Carpintería No. 80, calle de Potosí. abril 28—3p

## *Aviso.*

HAY dos Carros en venta á precios muy comodos. El que los necesite puede ocurrir á ver el uno en la calle de Méjico, No. 113, y el otro calle de Cangallo No. 154, y ocurra á saber sus precios á la calle de la Catedral No. 104,—abril 21.

## *Idiomas Extrangeros.*

UN sujeto que ha ocupado el puesto de Profesor de Lenguas en varias instituciones respetables de los Estados Unidos, y que intenta establecerse en esta ciudad, se propone emplear algunas horas que le quedan desocupadas en dar lecciones de Ingles ó Frances, á los Señores que deseen adquirir algun conocimiento en estos idiomas. Los que ya tienen principios de la lengua Francesa, pudieran aprender la Inglesa por medio de ella; perfeccionándose de este modo en la una, mientras se aventajan en la otra. En esta imprenta darán razon. abril 28.

## *Spanish Language.*

FOREIGN Gentlemen resident in this city, who may wish to take private lessons in the Spanish Language, may hear of an able instructor by inquiring at this office.

## *Se Venden.*

DOS Carretillas aperadas con sus correspondientes caballos, y algunos muebles de casa de poco precio, en la calle de las Piedras, No. 214. abril 28—3p

## *Venta.*

SE hallan de venta, á precios muy acomodados, en casa de los Srs. G. P. FORD y Ca. los artículos siguientes:—Azul de Prusia muy superior; Barriles de Alquitrán; Sillas de Estrado; Harina fresca de Norte América; Tabaco de hoja en bocois y fardos; Lienzos Americanos de todos tamaños; Ginebra en frasqueras y barriles.

abril 28.

## *Sociedad Lancasteriana.*

EL Lunes 2 de Mayo celebra su reunion general, en la sala del Consulado á las cuatro de la tarde.

abril 28.

## *Paquete Ingles.*

El bergantin Ingles Paquete FRANCIS FREELING, su capitan Snell, se hará á la vela para Inglaterra el Miércoles 4 de Mayo próximo. Los Señores qué deseen valerse de esta oportunidad, sea por pasage (teniendo excelentes comodidades) ó flete de caudales (los que se entregarán en Londres por el dos por ciento) ocurran al capitan en la fonda de Mr. Faunch, abril 27—3p

## *Se Vende,*

La casa No. 171 calle de la Reconquista, cuatro cuadras de la Plaza. En esta imprenta darán razon. abril 27—3p

## *Se alquila*

Una casa en la calle de Cuyo No. 154; tiene 4 piezas muy hermosas, que pueden servir para escritorio y almacenes. Ocúrrase á la misma casa.

abril 27—3p

## *Se Vende,*

UNA Pulpería, en la calle de la Esmeralda, No. 217, de las Monjas Catalinas á las tres cuadras para la Plaza del Temple, casa de Algarra, y allí mismo se podrá tratar con el interesado. abril 27—3p

## *Se Vende.*

UN negro como de edad de 20 á 22 años de todo servicio; sabe cocinar regularmente, y tirar carro muy bien. El que guste comprarlo, ocurra á la calle de Maypú casa No. 156. Abril 27—3p

## AVISOS NUEVOS.

### *Aviso.*

SE desea acomodar un mozo de 18 años en una pulpería, almacen, ó en otra cualquier cosa: sabe escribir y leer, y tiene quien acredite su conducta. De la puerta traviese de la Catedral cuatro y media cuadras para el Retiro, casa de D. Antonio Cuestas darán razon.
abril 29—1p

### *Se Vende,*

UN Almacen de Loza, con principal muy corto, en la calle de la Plata No. 158. El que lo quiera comprar véase con su dueño que vive en dicho almacen; ó el armazon solo. abril 29—3p

### *Se Vende,*

LA casa esquina No. 151 calle del Temple; tiene seis piezas de alquiler. Tambien cinco tachos de jabonería Quien quisiera comprar una ú otros, se verá con D. Matel de Alberte, que vive en la misma casa.
abril 22—3p

### *Aviso.*

UN Jóven que conoce la tenida de los libros en partidas doble, y todo lo que complete un escritorio, y que ademas posee los idiomas Castellano, Ingles y Frances, quiere colocarse en una casa de comercio. En esta imprenta darán razon abril 29—1aw3p

### *Se Vende*

UNA negra de edad de 18 años. La persona que la quiera comprar, la buscará en la calle de Belgrano, No. 90, donde sabrá sus abilidades. abril 29—3p

### *Aviso.*

SE previene al público, que el Banco estará abierto por los dias que se considere necesario, desde las dos hasta la cinco de la tarde; con el objeto únicamente de cambiar los vales largos de uno y dos pesos, Abril 29---3c

## MARITIMA.

HA FONDEADO.

Bergantin Americano William, Geyer, de Cabo Verde en 47 dias, á Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin Sardo Casta Susana, Viale, de Gibraltar el 5 de Marzo, á D. Felipe Arana.

Bergantin Francesa Jeanne D'Arc, Gotrot, de Havre de Gracia en 75 dias, á Larrea Hermanos.

Bergantin Ingles Hebe, Heaviside, de Londres el 16 de Febrero, á J. y J. Thwaites.

Bergantin Ingles Warrior, Brown, de Liverpool el 18 de Febrero, á Miller, Eyes y Ca.

Bergantin Ingles María, Thorn, de Liverpool el 24 de Enero, á D. Juan Appleyard.

Bergantin Ingles Phebe, Crawford, de Liverpool el 16 de Febrero, á Heyworths y Carlisle.

A LA CARGA.

*Abril* 28. Bergantin Sardo Maria Luisa, Gibraltar, D. Francisco Marti.

HA CERRADO REGISTRO,

Goleta Pepa, Montevideo, D. Antonio Chopitea, con
1 fardo con 100 ponchos y 24 jergas
1 id con 120 ponchos
70 barricas con 385 arrobas de sebo

SALIDA.

Bergantin Ingles Margaret & Ann, Hall, Liverpool.
Fragata Americana Harriet, Heal, Ensenada.
Goleta Pepa, Suriano, Montevideo.
Bergantin Ingles Hardy, Doyle, Montevideo.

## *Banco.*

Aunque las observaciones hechas por el Argos en el No. 142, sobre falsificacion de Vales, de uno y dos pesos, y la conducta observada sobre el particular por el Banco, solo pueden sorprender á los que no tienen el mas mediano conocimiento en la materia, y aunque por consiguiente debe ser mortificante el tener que contestar puerilidades semejantes; sin embargo como el artículo del Argos llegará á manos de muchos, que tal vez no pueden juzgar en el asunto, y como él tiende evidentemente á inflamar el ánimo público contra el Banco; es preciso demostrar la inexactitud y ningun fundamento de las observaciones en cuestion; y hacer ver el daño general á que conducen opiniones tan erroneas, é inpugnaciones tan injustas vertidas con la mayor ligereza por un escritor público sobre un establecimiento que el mismo confiesa "llena en el dia todos los canales de la circulacion."

En materia de Bancos se ha generalizado mas el dicho comun; que lo que puede establecerse en los pueblos de Europa es inaplicable aqui, y por una consecuencia se dice que el de Buenos Aires no puede guiarse en su marcha por las reglas de ningun otro Banco del mundo; y sin duda ha adoptado esta idea el editor del Argos.

Sea enhorabuena ¿pero será necesario recordar á un escritor que se atreve á ilustrar la opinion pública, que los principios en todas partes son los mismos? ¿Habrá que afirmar que si el Banco de Buenos Aires se separa de lo que la inexperiencia de siglos ha afianzado y hecho incontrovertible se desviaria de la linea recta que debé seguirse? Es lamentable en esta época de ilustracion tener que recordar á un escritor público verdades tan evidentes como estas; pero tambien es necesario porque es claro que él no ha aplicado principio alguno á la cuestion de que se trata.

Al emitir papel moneda, la obligacion simple que contrae el Banco para con el público, es cambiar ese mismo papel con oro ó plata en el acto que el tenedor se lo exija. Esta es la obligacion primera y directa del Banco; mas á consecuencia de la confianza que el público hace de su papel y en conservacion de su propio crédito el Banco tiene que velar sobre la falsificacion de su papel, tomando todas las medidas posibles para evitarla, y poniendo á aquel en el mayor resguardo para que no sufra graves daños de esta clase de robo que se hace al público mismo.

Por otra parte el Banco no puede ni pretende obligar á nadie á recibir su papel. Es una mutua conveniencia; y si el público cree que cierta clase de papel no tiene bastantes garantias para no ser falsificado puede rechazarla y evitar asi todo riesgo.

¿Pero hay, ni puede haber obligacion de parte del Banco de pagar en oro obligaciones forjadas de cualquier sumas—obligaciones que jamas han salido del Banco, que desconoce por suyas, y que en sí no tienen valor alguno? ¿Puede exi-

jirse de justicia el pago de tales falsificaciones? ¿ Importa de algo que estas sean bien ó mal ejecutadas y tan identicas que sea dificil conocerlas?

En todos los paises civilizados del mundo hay Bancos y hay papel moneda; pero se reservó á el perspicaz entendimiento del Editor del Argos el descubrir que los Bancos están en la obligacion de pagar al público, no solamente sus propios billetes, sine todos los falso que haya en circulacion.

Si este principio ilustrado tiene lugar respecto á Bancos, deberiamos exigir del Gobierno que cuando sellase onzas de oro *buenas* emitiéndolas al público, cambiase tambien todas las onzas falsas que todos los monederos falsos de Londres, Paris y Estados Unidos pudieran introducir y hacer circular en el pais.

Por este principio tambien si algun mal intencionado falsificase de un modo el mas perfecto el nombre del Editor del Argos, en una letra ó letras haciendolas pasar por buenas, el Editor debería pagarlas por que el tenedor no sufra perjuicio y por que la falcificasion había sido muy exacta.

El Argos apela al Gobierno contra el procedimiento del Banco, reclamando su intervencion para guardar la fé pública, y acusa al mismo tiempo al establecimiento, en términos que uno creeria que este habia sido el falsificador y el ladron público. Es de creer que el Gobierno tenga otros medios de ilustrar sus principios mas sanos, que el de obligar al Banco á pagar falsificaciones; y parece del caso advertir al Argos, que cuando el Gobierno emitió Vales tan lejos da pagar los falsos, los hacía *destruir* en el acto de presentarse, dejando al tenedor aun sin el recurso de reclamar contra aquel de quien habia recibido la falsificacion.

No hay pues ni puede haber sombra de derecho de parte del público reclamar al Banco el pago de billetes ó vales falsos, sean bien ó mal imitados, de poco ó mucho valor. El Banco cumple religiosamente con su obligacion pagando sus propios vales ó billetes en primer lugar, y en avisar en segundo cuando descubre alguna falsificacion para que el público no la reciba.

Toda la cuestion que puede haber sobre estas falsificaciones, aunque puramente de económia del mismo Banco, es si, apareciendo alguna en los billetes ó vales, sea *conveniente* ó no al establecimiento subsanar al público de la pérdida que resulte de ella. El fraude puede haberse ejecutado en tan pequeña proporcion, que convenga mas al Banco cubrirlo sin decir nada que arriesgar el crédito de su papel. Pero esta es cuestion del Banco y de ningun modo del público.

Como la presente falsificacion es la primera de consideracion que ha aparecido aqui, y como seguramente no será la última, ni la mas considerable, era un deber imperioso en los que dirijen el Banco, establecer, en primer lugar, el principio de que este no respondia de falsificaciones. El mismo artículo del Argos prueba la necesidad que habia de esclarecer ante el público este punto. Todo Banco que en cualquiera otra parte del mundo adoptase otra conducta buscaria su propia ruina. Por que á la verdad ¿cual sería el resultado si un Banco pagase siempre sus billetes falsos? Cree el Argos que los falsificadores agradecidos con un proceder tan generoso recogerian ellos mismos sus papeles abandonando su tráfico criminal? ¿O le parece un poco mas probable que con esta fraternal cooperacion de parte del Banco trabajaron con doble empeño seguros de su buen resultado? Pues que! El admitir falsificaciones un Banco no seria lo mismo que decir abiertamente á los fabricantes de ellas "Trabajen Vds. con actividad: circulen sus vales falsos, pues aqui nosotros nos vemos en la obligacion de recibirlos y dar oro en cambio." Estos diria el Banco por una parte á estos malhechores, mientras por otra ha exigido á la Legislatura se castigue con pena de muerte á estos criminales con quienes del otro modo apareceria cooperando. Que bella consonancia!

El mal de la falsificacion de papel ó moneda siempre ha existido donde hay Bancos. Es inherente en la Sociedad misma. Un Banco debe tomar todas las precauciones posibles para evitar y disminuir el mal; su propio crédito y su propia prosperidad lo exigen; pero es un error palpable creer que ni su crédito, reputacion, y buena fé, exigen que *pague* las falsificaciones que se hacen de su papel.

Es por esto que las impugnaciones del Argos son injustas y muy calumniosas. A las pocas lineas de su artículo, asienta una impostura, porque dice que los billetes falsos han sido recibidos, "*y vueltos á emitir*" por el Banco. Ningun billete ó falso vale se ha emitido por este á la circulacion. No tienen las observaciones de este editor otra tendencia que la de inflamar al vulgo, sobre datos los mas inciertos. Es este editor si y no el Banco que introduce "un desorden en el medio circulante actual." El Banco deplora mas que nadie el mal de una falta de aquel en metálico, conoce muy bien que es un medio violento el que hoy sostiuye á este: y conoce tambien el inminente riesgo que hay de que la indiscrecion de un escritor público como la del Argos, puede cortar violentamente la única circulacion que tenemos y causar no solo la ruina de muchos, sino un trastorno general en el pais. Es muy incierto lo que dice el Argos del *clamor público*: El clamor se ha contrahido á un muy pequeño círculo y se ha sentido en donde no deberia haberse esperado; pero por fortuna de todos no se ha podido hacer trascendental al *público* en general.

Ultimamente debe tener presente el Editor del Argos, que la medida mas prudente que se advirtió por el Banco, para conciliar su seguridad y la consideracion á los infelices tenedores de vales falsos, fué reducida á retirarlos é inutilizarlos por lo pronto de la circulacion, previniéndoles guardasen dichos vales hasta que observada la total cantidad de ellos en circulacion, se reconsiderase nuevamente el asunto y se adbitrase lo mas conveniente en semejante circunstancia.

EL LIBERAL WIGH.

## *Aviso al Público.*

ACABA de llegar á esta ciudad, un jóven Europeo, que por no hallar colocacion y poseer el arte de Taquigrafía por principios, ciencia de escribir con la misma velocidad que se habla, el que se ofrece enseñarla particularmente en sus casas á los jóvenes que gusten dedicarse. Darán razon de dicho jóven en casa de D. Francisco Fernandez Dozal, calle de la Plata No. 20. Seis pesos al mes para una leccion al dia, y para dos diez pesos. abril 27—3p

---

## Aviso

EL dia 3 del inmediato Mayo, se ha de rematar á virtud de nueva órden superior, la casa del estado que fué de Domínicos, sita 3 cuadras de la Plaza de Lorea para el Oeste. en la calle de la Victoria; su terreno consta de 33 varas de frente al Norte y 64 de fondo al Sud; forma esquina, y está tasada en 1211 pesos 6 reales. Los que quieran hacer propuestas, deben dirijirlas cerradas á la Colectaría General, para el citado dia, en el que despues de las 12 se han de abrir y publicar, para elevarse luego á la aprobacion superior. Buenos Aires, Abril 26, 1825,

---

## *Aviso.*

POR órden superior, se saca á nuevo remate la casa que perteneció al Convento de la Merced y hoy al estado, sita en la Plaza de la Libertad, con terreno de 40 varas de frente al Sud y 70 de fondo; está tasada en 1565 pesos ¾ rs. y ha de rematarse el 4 del inmediato Mayo, y en la Colectaría General despues de las 12, hasta cuya hora, pueden dirijirse las propuestas, que despues de publicadas se han de elevar al Gobierno para la aprobacion de la que considere mas ventajosa. Buenos Aires, Abril 16—15

---

## *D. Antonio Vanderol, Sastre de Paris,*

HACE saber al público, que ha mudado su sastrería, á los altos de la casa No. 29 calle de Cangallo, donde está pronto para servir á los SS. que le favorezcan con sus órdenes con el mayor esmero y á precios acomodados.—Tambien avisa que quita manchas de toda clase de vestidos de paño, seda, &a. Tiene de venta un hermoso surtimiento de paños de las mejores calidades. abril 27—3p

---

EN LA

## *Calle de la Piedad No. 27,*

SE hallan á venta los artículos siguientes á precios muy cómodos, á saber:—

Vino de Oporto, de Madera y Champaña de muy superior calidad
Vino Frontiñan, Carlon y Tenerife
Ron de la Jamaica y Ginebra de Holanda en pipas
Aguardiente de España y Coñac
Cerveza blanca y colorada
Cigarros de la Havana y tabaco negro
Papas buenas y unos cuantos cuñetes de manteca Inglesa
Azucar, Café, y Clavos de comer
Cepillos para los zapatos, plumas de escribir &a.
Una pequeña cantidad de rapé superior
Cueros curtidos, recien llegados de Cosrientes.
Pantalones, fraques, chalecos, &a. &a. y varios otros artículos. abril 27—3c

---

## *Para Philadelphia.*

El muy velero y superior bergantin Americano, HIPPOMENES, su capitan José Rush, de porte de 200 toneladas, forrado y clavado en cobre: saldrá para aquel destino con la prontitud posible; tomará flete y pasageros á precios acomodados. Los SS. que quieran cargar, ó ir de pasage (para lo que tiene excelentes comodidades,) se servirán ocurrir al capitan en la fonda de Mrs, Thorne, ó á sus consignatarios DANA y CARMEN,
abril 27. No. 63 calle de Venezuela.

---

## *Para la Havana.*

El superior y fuerte bergantin Hanoveriano STADT EMDEN, su capitan Guillermo Mennen, de porte de 165 toneladas, saldrá á fin de este mes para aquel destino, tiene la mitad de su cargamento contrado. Los Srs. que gusten ocupar lo restante, se servirán ocurrir á sus consignatarios. DANA Y CARMAN.
Abril 15. No 63 calle de Venezuela.

---

## *Para Liverpool.*

El muy velero y de primera clase bergantin Ingles RESIGNACION, su capitan Guillermo Saunders, del porte de 175 toneladas, forrado y clavado en cobre, tiene la mayor parte de su cargamento contratado; igualmente una cámara con excelentes comodidades para pasageros. Las personas que gustasen cargar ó ir de pasage en él, pueden ocurrir á sus consignatarios
J. y J. THWAITES y Ca.
abril 25—6p No. 105. calle de Belgrano.

---

## *Para Gibraltar.*

El hermoso y muy velero bergantin Ingles TRAFALGAR, forrado y clavado en cobre, su capitan D Sebastian Baldwin, saldrá de este puerto para aquel destino el 15 de Mayo, tiene la mitad de su cargamento pronto, y puede recibir hasta el completo, y juntamente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades, si alguno desease cargar ó ir de pasage, se verá con su capitan en casa de D Domingo Gallino, calle del Perú No. 151
Abril 13—1m

---

## *Para Gibraltar y Gènova.*

El hermoso y muy velero bergantin Sueco POMONA, saldrá de este puerto para aquellos destinos á fines del mes de Mayo, tiene mas de la mitad de su cargamento pronto, y recibirá hasta el completo si se ocurre inmediatamente; tambien tiene muy buenas comodidades para pasageros. Si alguno quisiese cargar ó ir de pasage, se verá con su consignatario.
Abril 13—1m DOMINGO GALLINO,

---

## *Se Vende,*

EN San José de flores, una Pulpería con regular surtida y crédito, sita de la Capilla una cuadra al Sud, casa del Padre Zabala. Quien la quiera comprar en el Café de la Plaza nueva darán razon Abril 12—tf

---

## Aviso.

SE alquila, en precio cómodo, un famoso almacen, compuesto de tres piezas seguidas, con puerta á la calle, en una calle principal, media cuadra de la plaza. Ocúrrase á la calle de la Victoria, No. 15. abril 20 —0c.

---

## *Se Vende,*

UN Mulato de 14 á 16 años, inteligente en todo trabajo de Campo. En la esquina de Ropa hecha frente al Colegio darán razon. Abril 26—3p

---

## *Para Hamburgo,*

Si se ofrencen bastantes géneros. La fragata Danesa GLORIA DEO, capitan I. F. Toosbuy, es buque de 220 toneladas, forrado en cobre y muy velero.
JUAN ESCHENBURG.
Calle de la Piedad No. 44, esquina de la calle de la Paz.
Abril 26—6p

---

## *Aviso.*

SE ha abierto una Fábrica de Licores de todas clases, frente de San Juan, en la casa vieja del finado Islas, os que se venden á precios cómodos. Abril 15—tf

---

## *Se Necesita,*

UNA casa con bastante comodidad, y que no diste mucho del Muelle. En esta imprenta darán razon.
abril 16—tf

---

## *Se venden*

**30,000** Veldosas Francesas, á bordo. Ocúrrase á
M'CRAKAN Y JAMIESON.
abril 23. No. 78 calle de la Catedral.

---

## Henrique y Samuel Hesse,

ACABAN de recibir Cadenas y Sellos de oro fino, y dos Cajitas de Costura de Música. abril 20

---

## Aviso.

UN caballero en un estado delicado de su salud, que vá á embarcarse en un buque inmediato para salir, desea proveerse de una buena cabra de leche. Quien la tuviese y desée venderla, vease con
*ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca.*
Abril 27